



Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN CD DACEFYN N° 363

LA RIOJA, 27 07 2016

VISTO: El Expte N° 00-07289/2016, del registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Subsecretario de Graduados del Dpto. Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Lic. Luis Bazán Robledo, eleva para conocimiento y consideración de éste Cuerpo Colegiado, la propuesta de realizar un Curso denominado "**Firma Digital en Argentina**" en modalidad virtual.

Que, el objetivo del mismo es capacitar al estudiante en los conceptos fundamentales de la Firma Digital, su Formato, infraestructura, funcionamiento y su implementación según la ley 25.506 de Firma Digital, de modo que el estudiante pueda aplicar ésta herramienta tecnológica en su lugar de trabajo, o su función y hasta en su vida personal.

Que, en relación a ello, el mismo está destinado a toda persona o empresa (Estudiantes Universitarios, Ejecutivos Públicos y Privados, Administrativos, Jueces, Abogados, Contadores, Médicos, Bancarios, Empresas de Seguridad e Informática, etc.) que quieran hacer uso de la tecnología de firma digital para darle a sus documentos digitales validez legal y confidencialidad en el marco que la ley lo ampara. Dado que todo documento digital que no está firmado digitalmente no tiene valor legal y está expuesto a alteraciones.

Que, el enunciado evento tiene una duración de Quince (15) semanas con un total de horas docente estimadas en veinticinco (25) horas.

Que, el mencionado suceso estará a cargo de la Lic. Maricel Almada Arias y la colaboración del Analista Universitario en Sistemas Sr. Hugo Rubén Baldivieso.

Que, a fs. 11/12 obra copia de certificado analítico de egreso perteneciente a la Lic. Maricel Almada Arias, y a fs. 30/46 obran copias de los DNI, Curriculum Vitae, Certificado Analítico de Egreso, presentados por los Educadores que estarán a cargo del anunciado evento.

Que, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Octubre de 2016, aprueba el referenciado Expte. por unanimidad.



Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 363

LA RIOJA, 27 OCT 2016


Que, es menester dictar el pertinente Acto Administrativo que avale la realización de dicho evento.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja y normas en vigencias,

**EL CONCEJO DIRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE
CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: AVALAR la propuesta de realizar un Curso en modalidad virtual denominado "**Firma Digital en Argentina**", que será desarrollado por la Prof. Lic. Maricel Almada Arias, la colaboración del Analista Universitario en Sistemas Sr. Hugo Rubén Baldivieso y que fuera presentado por el Prof. Lic. Luis Bazán Robledo Subsecretario de Graduados del Dpto. Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de acuerdo a los Considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, Notifíquese, y Archívese.


Eduardo Nicolás Camarero
Presidente del Consejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA